



JUEVES 4 DE JUNIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVI - N° 129
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 2

ASAMBLEAS

POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

RIO CUARTO

ACTA DE DIRECTORIO N° 8: En la ciudad de Río Cuarto, a los 28 días del mes de Mayo de 2020, siendo las 9.00 horas, se reúnen en las oficinas de la sociedad, sitas en calle Mitre N° 930 de la ciudad de Río Cuarto, los Señores Directores de "POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A." Dr. Eduardo Juan Adrian Carrillo – Presidente -, Jorge Nazareno Markiewicz –Vicepresidente- Y Serra Germán Darío – Secretario-. A continuación el Dr. Eduardo Juan Adrian Carrillo, expone que se da cumplimiento al llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Julio de 2020 a las 19:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera sólo en lo que respecta a la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en calle Mitre N° 930 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento de retribución compensatoria a socios que se jubilan en la profesión, sin haberlo hecho en el estado. 3) Considerar la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2019. 4) Tratamiento y resolución del resultado del ejercicio considerado. 5) Aprobación de la gestión del actual Directorio. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 9.45 horas del día y lugar antes mencionado.

5 días - N° 259333 - \$ 3378,70 - 08/06/2020 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAPILLA DEL MONTE

Por Acta N° 41 de los miembros de la Comisión Directiva, de fecha 19/05/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a distancia por medios digitales para el día 19 de Junio de 2020, a las 16:00 horas. Atento el régi-

men de aislamiento preventivo social obligatorio se determina, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba que esta Asamblea General Extraordinaria se desarrollará a distancia por medios digitales debiendo los asistentes contar con: a) Su usuario de CIDI en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el mail que conste allí registrado; b) Una computadora o Celular con Internet; c) Unirse haciendo click el día y hora de la Asamblea arriba indicados en el siguiente enlace: meet.jit.si/AsambleaExtraordinariaCapilladelMonte, contraseña: 1906 y, d) dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la Asamblea deberá remitir un mail desde su dirección de mail registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección: rubenmarioroldan@hotmail.com detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto. El Orden del Día a tratar en la Asamblea es el siguiente: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Sr. Vicepresidente y la Sra. Secretaria. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Extraordinaria. 3) Tratamiento de las renunciaciones presentadas por los miembros de Comisión Directiva. 4) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva cuyo mandato concluirá el día 08/12/2020 de conformidad con lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto Social: Presidente o Vicepresidente dependiendo del resultado del punto anterior, dos (2) o tres (3) Vocales Titulares dependiendo del resultado del punto anterior y dos (2) Vocales Suplentes. Firmado: Los miembros de la Comisión Directiva.-

3 días - N° 259728 - s/c - 08/06/2020 - BOE

AGENCIA PROCÓRDOBA

En la reunión de Directorio del día 21.05.2020 se resolvió convocar a los socios a una Asamblea General Ordinaria el día 25.06.2020 a las 11:00 horas con modalidad a distancia, para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con

el Presidente; 2) Razones de celebración de la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234 inc. 1 y 294 inc. 5 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.2019 y el 31.12.2019; 4) Distribución de las utilidades; 5) Reintegro de gastos a Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado; 6) Tratamiento de las renunciaciones presentadas por los Directores Pablo A. Venturuzzi, Fernando J. Sibilla, Jorge A. Gleria y Carlos A. Pelliza; 7) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y la Sindicatura; 8) Elección de miembros del Directorio del sector público y privado por el término de tres ejercicios; 9) Otorgamiento de autorizaciones. En razón de tratarse de una Asamblea con modalidad a distancia (autorizada por Res. 25 DIPJ de fecha 02.04.2020), la misma será celebrada mediante la plataforma digital de videoconferencias ZOOM con ajuste a los requisitos, exigencias y alcances de la normativa citada. A efectos de participar, ser oídos, deliberar y votar, se les informa a los asistentes que deben disponer de una computadora o celular con cámara y micrófono habilitados y con conexión a internet. Se accede a la sesión a través de la referida plataforma, que debe ser instalada en los equipos de forma gratuita, con el ID DE REUNIÓN 2492400401 y una CLAVE que será enviada por correo electrónico a los accionistas que confirmen su asistencia a la casilla administración@procordoba.org. Por último, se hace saber a los interesados que toda la documentación relacionada con el temario se encuentra a su disposición. Por ésta y otras consultas, solicitamos contactarse a la misma casilla consignada arriba. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 259364 - \$ 4812,35 - 09/06/2020 - BOE

CASA GRASSI S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por reunión del directorio del 26/05/20, se convoca a los Accionistas de CASA GRASSI

S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2020, a las 11:00 horas y 12:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a través de la plataforma de videoconferencia ZOOM, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de la persona encargada de labrar y transcribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Consideración de la Gestión del Directorio y asignación de sus honorarios. 5) Determinación del número de directores titulares y suplente, y elección de los miembros por el término de tres ejercicios. Asignación de cargos. 6) Elección de Síndicos o prescindencia de la sindicatura por el término de un ejercicio. 7) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente. Nota: Los accionistas deberán notificar su voluntad de participar de la asamblea, en cuya oportunidad se les informara el ID y la contraseña para participar de la misma (Art. 238 Ley 19.550).

5 días - N° 259440 - \$ 2914,95 - 10/06/2020 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
ITEC-LEONARDO DA VINCI**

RIO CUARTO

"CONVOCATORIA: Señores Asociados: Convócase a los asociados de la Asociación Civil "ITEC-LEONARDO DA VINCI" a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Mayo de 2020 a las 19:00 hs. con modalidad a distancia por plataforma virtual Meets para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de Asamblea; 2º) Consideración de las causas de asamblea extemporanea. 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estado Contable y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al 15º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019, de los Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor y del resultado del ejercicio.

3 días - N° 259479 - \$ 825,18 - 08/06/2020 - BOE

UNIÓN ITALIANA MUTUOS SOCORROS

JAMES CRAIK

CONVÓCASE a Asamblea Gral. Ordinaria p/23/06/2020, 20.30 hs, Bv. San Martín 87, James Craik a efectos de tratar siguiente: ORDEN

DEL DÍA: 1) Explicación de causas de realización fuera de término de la presente Asamblea, 2) Designación dos socios p/suscribir acta Asamblea, 3) Lectura y consideración de memoria, balance gral., cuadro gastos y recursos c/informe de Junta Fiscalizadora ejercicio 2018/19, cerrado 30/09/19, 4) Renovación total Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes y Junta Fiscalizadora: tres titulares y tres suplentes. Fdo.: Leandro G. Nicolino. SECRETARIO.

5 días - N° 259505 - \$ 1261,35 - 10/06/2020 - BOE

**CENTRO PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y
CAPACITACIÓN AUDIOVISUAL, EDITORIAL
Y GRÁFICO-PROA CENTRO
ASOCIACIÓN CIVIL**

El centro producción, investigación y capacitación audiovisual, editorial y gráfico-proa centro asociación civil convoca a asamblea ordinaria por Acta N° 94 de la Comisión Directiva, de fecha 15/05/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de junio de 2020, a las 15 horas, en la sede social sita en calle Malvinas Argentinas 148, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura completa del registro de socios. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Razones por la que se convoca la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos: N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2017; N° 14, cerrado el 31 de diciembre de 2018; N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2019 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 259669 - \$ 1989 - 08/06/2020 - BOE

**MERCED VIDA CORDOBA
ASOCIACION CIVIL**

Se convoca a los asociados para el día 12/06/2020 a las 19:00 hs, a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevara a cabo en la nueva sede de la entidad sita en Roque Saenz Peña N° 1509 PB Dpto. 1, y en el caso de que aun exista la imposibilidad de los socios de concurrir físicamente a la sede por disposiciones legales, dicha asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación de la plataforma ZOOM, para la cual se le enviara la correspondiente ID y contraseña, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea, a las correspondientes direcciones de mail denunciada por los autorizados a participar del acto. Los puntos del orden del día son: 1) Designación de dos asociados que

suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Designación de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas hasta completar mandato.

1 día - N° 259816 - \$ 761,70 - 04/06/2020 - BOE

**ROTARY CLUB MARCOS JUÁREZ
ASOCIACIÓN CIVIL**

MARCOS JUAREZ

La Comisión Directiva de ROTARY CLUB MARCOS JUÁREZ ASOCIACIÓN CIVIL en el contexto de la pandemia coronavirus, COVID 19, donde el gobierno nacional mediante DNU 297/20 de fecha 19-03-2020 estableció en todo el territorio nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que aún se mantiene a la fecha sin final específico, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el lunes veintinueve (29) de junio del año dos mil veinte, a partir de las veinte y 30 horas (20,30), en forma virtual, debidamente autorizada por la Res. 25/20 de Inspección de Sociedades Jurídicas, a través de la plataforma Zoom, ID: 8699293 5274, Contraseña 792214, medio tecnológico de comunicación que brinda un servicio de videoconferencia, que permite grabar las sesiones y que garantizará a todos los participantes previa y debidamente autorizados, la transmisión simultánea de audio e imagen, creando el ambiente adecuado que garantiza la intersubjetividad, la simultaneidad del acto deliberativo y la votación pertinente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas a los fines que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva para el período 01-07-2020 al 30-06-2021. 3) Elección de una nueva Comisión Revisadora de Cuentas para el período 01-07-2020 al 30-06-2021. Transcurrida media hora de la prevista para la realización de la Asamblea, tal como lo prevé el estatuto en su art. 29, la misma se realizará con el número de socios presentes en la conexión. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 259419 - \$ 2327,73 - 05/06/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

DINERO AMI S.R.L.

Se hace saber que DINERO AMI S.R.L. mat. 20856-B, CUIT 30-71563490-9 por reunión de socios de fecha 08 de noviembre de 2019 y ante la renuncia del Sr. GREGORIO ACHAVAL DNI. 29.473.698 al cargo GERENTE TITULAR, se procedió a designar como nuevo Gerente titu-

lar al Sr. MARCELO ALEJANDRO BRAIER DNI 25.759.422; Argentino, Soltero, de Profesión Comerciante quien aceptado el cargo y fijo su domicilio especial en calle Martin García N° 851, 1° B° , B° San Martin de la Ciudad de Córdoba, prov. de Córdoba, Rep. Argentina; EXPTE: 8893242 - JUZG 1A INS C.C.29A-CON SOC 5-SEC, dec. 4/12/19.-

1 día - N° 259153 - \$ 202,45 - 04/06/2020 - BOE

**ANTES DOCTA BURSATIL
SOCIEDAD DE BOLSA S.A.
AHORA DOCTA VALORES S.A.**

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN
MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
OTORGAMIENTO DE TEXTO ORDENADO**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 de fecha 17 de junio de 2014 se resolvió: (i) Cambiar la denominación social actual de DOCTA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. por la de DOCTA VALORES S.A.; (ii) Modificar el objeto social; (iii) Reformar los artículos Primero, Tercero, Quinto y Decimosegundo del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina DOCTA VALORES S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Su sede social se fija en calle 25 de Mayo 125, Piso 3, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece que la Sociedad podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias y/o delegaciones como así también representaciones con o sin capital asignado a cada uno de ellas en cualquier otro punto de la República Argentina o en el extranjero"; "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las actividades de negociación, de colocación, distribución, corretaje, liquidación y compensación, difusión y promoción, custodia y depósito colectivo de valores negociables, de administración y custodia de productos de inversión colectiva y todas aquellas que, a criterio de la Comisión Nacional de Valores, corresponda registrar para el desarrollo del mercado de capitales. A tales efectos podrá actuar como cualquiera de los tipos de agentes establecidos en la reglamentación de la Ley 26.831 en los Mercados en los que disponga inscribirse, entre los que se encuentran aunque no se limita exclusivamente a: agente de negociación, agente de liquidación y compensación y agente de negociación - propio

agente de liquidación y compensación y agente de negociación - integral, agente productor, agente asesor del mercado de capitales, agente de corretaje, agente de colocación y distribución de fondos comunes de inversión, agente de administración de productos de inversión colectiva, en cualquier Mercado de Valores del país o del Extranjero, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, sobre índices y/o productos derivados, permitidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos agentes; podrá operar en Mercados en los cuales se celebran contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria y secundaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Podrá realizar la administración para cartera propia como para terceros clientes de negocios financieros y, en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquellas actividades en la que se requiera título profesional habilitante. Podrá realizar operaciones que tengan por objeto cualquier actividad financiera relacionada con la oferta pública adecuada a la normativa vigente en la materia; y cuantas más se relacionen con la actividad de intermediación de títulos o valores negociables, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o participación, no pudiendo realizar operaciones reguladas por la ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las Leyes, Reglamentos o por este Estatuto y declarando los socios conocer y aceptar la normativa impuesta por la ley 26.831 en general y en particular en cuanto a las responsabilidades adjudicadas y la competencia disciplinaria establecida"; "Artículo Quinto: En el acta en que se resuelva un aumento de capital se deberá dejar constancia de las restricciones o inhabilidades que para ser accionista controlante de este tipo de sociedad establezca El Reglamento Interno del Mercado de Valores de Córdoba S.A., o de los correspondientes a diversos mercados del país en que la sociedad opere. Como capital social se mencionará el debidamente suscripto de conformidad con lo establecido en este Estatuto. La Asamblea de Accionistas podrá además resolver la emisión

de acciones liberadas por capitalización de utilidades, las reservas constituidas con utilidades de ejercicios anteriores, o de ajustes de capital. En cada nueva emisión de acciones, los tenedores de las mismas tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo establecido por las disposiciones legales vigentes en el momento de la suscripción. En los casos de mora de integración del capital, el Directorio queda facultado para aplicar cualquiera de los procedimientos previstos en el art. 193 de la Ley 19.550. El plazo de integración no será superior a dos años del acto de emisión y los intereses moratorios se fijarán en dicho acto. Asimismo, se establece que al adoptar la resolución de aumento de capital, la asamblea podrá autorizar al directorio a aumentar el número de acciones autorizado previendo que en una emisión los pedidos de suscripción excedan la cantidad de acciones ofrecidas por la sociedad. En tal caso, la asamblea deberá fijar el límite de tal emisión en exceso. No podrá superarse el límite que fije la Comisión Nacional de Valores, la que deberá establecer los recaudos a ser cumplidos en estos casos"; y "Artículo Decimosegundo: "La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la Sociedad estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299, Ley 19.550, excepto en su inciso segundo, la Sindicatura deberá ser colegiada en número impar. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la Sindicatura si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el orden del día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de controlar que confiere el art. 55 de la ley 19.550 y de conformidad con el art. 284 de dicha ley. Asimismo, la Sociedad en razón de las disposiciones de la Ley 26.831 contará con una Comisión Fiscalizadora. En las sociedades comprendidas en el régimen de oferta pública por acciones o valores negociables de deuda, la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberá revestir la calidad de independientes. Ahora bien, las sociedades que hagan oferta pública de acciones y tengan constituido un comité de auditoría podrán prescindir de la Comisión Fiscalizadora. En este caso, los integrantes de ese Comité tendrán las atribuciones y deberes que otorga el artículo 294 de la ley 19.550 de sociedades comerciales (t.o.

1984) y sus modificaciones. La decisión de eliminar la Comisión Fiscalizadora corresponde a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que, en primera o segunda convocatoria, deberá contar con la presencia, como mínimo, de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones en todos los casos serán tomadas por el voto favorable del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto"; y (iv) Aprobar un Texto Ordenado del Estatuto Social.

1 día - N° 258632 - \$ 4211,37 - 04/06/2020 - BOE

MOJÓN UNO SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea general ordinaria N°14 de fecha 18/03/2020, se eligieron autoridades y aceptaron y distribuyeron los cargos. Como consecuencia de ello el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Alberto José Bartolomé Gaviglio, DNI N°6.438.696, CUIT N°20-06438696-5, nacido el 13/01/1944, con domicilio real en J. Martínez N°2063; y Director Suplente: Enrique Antonio Gaviglio, DNI N°6.442.942, CUIT N°20-06442942-7, nacido el 01/01/1946, con domicilio real en Los Jazmines N°62; ambos de profesión industrial, casados, de sexo masculino, argentinos, y fijando domicilio especial en Santiago del Estero N°164, todos los domicilios son de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios.

1 día - N° 259298 - \$ 353,50 - 04/06/2020 - BOE

PRADERAS S.R.L.

VILLA MARIA

CONSTITUCION

FECHA CONSTITUCION-SOCIOS: En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 02 días del mes de Enero del año dos mil veinte, entre MARIA EUGENIA MUJICA, D.N.I. 25.532.229, C.U.I.L. 27-25532229-5 de nacionalidad Argentina, nacida el 09 de Diciembre de 1976, casada, con domicilio en calle Mariano Moreno 756 de la ciudad de Monte Buey, Pcia de Córdoba, de profesión Técnica en Alimentación; NICOLAS MUJICA, D.N.I. 26.380.682 CUIT 20-26380682-5 de nacionalidad Argentino, nacido el 20 de Febrero de 1978,

divorciado, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 360 de la ciudad de Villa María, de profesión Ingeniero en Alimentos y MARIA LARA MUJICA D.N.I. 27.444.997, C.U.I.L. 2727444997-2 de nacionalidad Argentina, nacida el 20 de Diciembre de 1979, soltera, con domicilio en calle Avda Libertador 4730 Piso 17 Depto "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de profesión Licenciada en Recursos Humanos.-DENOMINACION SOCIAL – DOMICILIO LEGAL Queda constituida entre los contratantes la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "PRADERAS S.R.L." fijando su domicilio legal, administrativo y fiscal en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; y su Sede Social en calle 25 de mayo n° 660 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, pudiendo trasladarlo dentro de la misma jurisdicción, si así conviniera al mejor desarrollo de la actividad comercial; además podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, depósitos y locales de venta en cualquier punto del país o en el exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial y/o industrial.---PLAZO El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.---OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: 1) DESARROLLOS INMOBILIARIOS: El fraccionamiento, loteo, urbanización, administración, explotación, compra, venta, locación arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal.- 2) CONSTRUCTORA: a) Estudiar, proyectar, construir, reparar y financiar toda clase de obras públicas y privadas, de cualquier naturaleza inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal.-b) Realizar movimientos de suelo, instalar redes de Electricidad, Agua y Cloacas.- 3) COMERCIALES: a) Compra, venta, distribución, importación, exportación de materiales para la construcción y herramientas. b) Compra, venta, locación, construcción, y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales, rurales, inclusive bajo el Régimen de la ley de propiedad horizontal. c) Organizar eventos para la promoción de proyectos, venta de publicidades a manera de sponsor para tales eventos. La sociedad podrá efectuar comercialmente publicidad en sus distintas formas y etapas y por los distintos medios.- 4) TRANSPORTES: Efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros.- 5) FINANCIERAS: De toda clase

de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en préstamos dinero u otros bienes a corto y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero.- Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito.- Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto.- Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes y siempre que los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Asimismo podrá efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con compañías financieras.--- 6)SERVICIOS: Podrá efectuar la prestación integral de servicios de maestranza, mayordomía, gastronomía, espectáculos públicos, publicidad, turismo y recreación. Podrá a tales efectos contratar con personas públicas y/o privadas conforme a la leyes y procedimientos reglamentados.-FACULTADES Para el cumplimiento de sus fines la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y/o gestiones que se relacionen directamente con el objeto social.-CAPITAL SOCIAL El Capital se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000,00) dividida en CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales iguales de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los Socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia señora MARIA EUGENIA MUJICA suscribe, la cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS (132) cuotas sociales, equivalente al TREINTA Y TRES por ciento (33%) del capital social, NICOLAS MUJICA, suscribe CIENTO TREINTA Y SEIS (136) cuotas sociales, equivalente al treinta y cuatro por ciento (34%) de capital; la socia señor MARIA LARA MUJICA suscribe, la cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS (132) cuotas sociales, equivalente al TREINTA Y TRES por ciento (33%) del capital social restante. El Capital suscripto queda totalmente integrado en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: a) La socia MARIA EUGENIA MUJICA integra la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 66.000,00) en efectivo en este acto y se compromete a integrar el saldo o sea la suma de pesos

CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 198.000) restantes en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción. B) El socio NICOLAS MUJICA, integra la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 68.000,00) en efectivo en este acto y se compromete a integrar el saldo o sea la suma de pesos DOSCIENTOS CUATRO MIL (\$ 204.000,00) restantes en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción.- C) La socia MARIA LARA MUJICA integra la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 66.000,00) en efectivo en este acto y se compromete a integrar el saldo o sea la suma de pesos CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 198.000) restantes en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción.- El Capital suscripto queda integrado en este acto por los Socios mediante el aporte de dinero en efectivo conforme el detalle precedente.- Se conviene que el Capital se incrementará de acuerdo a las necesidades mediante cuotas suplementarias, conforme lo dispone el art. 151 de la Ley 19.550.-ADMINISTRACION Y DIRECCION : La Dirección y Administración estará a cargo del Socio Señor NICOLAS MUJICA, D.N.I. 26.380.682, en calidad de Gerente, quien es nombrado en este acto, actuando en representación de la sociedad y usando su firma precedida del sello social aclaratorio. La firma solo podrá obligarse en operaciones relacionadas con su giro de conformidad al objeto social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros por operaciones comerciales o de inversión que no se condigan con el objeto social o en asuntos extraños a la sociedad. La duración en el cargo del Socio Gerente será el plazo por el cual se ha constituido la sociedad, salvo nueva designación por mayoría de capital en asamblea.-FISCALIZACION La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad; exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.CIERRE DEL EJERCICIO El ejercicio comercial comienza el primero de día hábil del mes de Enero de cada año y termina el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 259484 - \$ 4260,66 - 04/06/2020 - BOE

ALBOCAMPO SA

OLIVA

Designación Directorio. Asamblea Gral. Ordinaria 30/04/2020, se designó p/integrar el Directorio de la Sociedad, con mandato por un ejercicio y c/ los siguientes cargos, distribuidos por Acta Direc-

torio N°104 del 30/04/2020: a)Presidente: Héctor Pablo Campodónico, DNI 12497427, b)Vicepresidente: Andrés Campodónico, DNI 33881382, c) Director Suplente: Marta Virginia Boggan, DNI 13080343.

1 día - N° 259504 - \$ 115 - 04/06/2020 - BOE

NEUMATICOS MARTIN S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de julio de 2013 ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Gregorio Martín, M.I. N° 6.513.051; (ii) Director Titular: Julieta Martín, D.N.I. N° 21.629.991; y (iii) Director Suplente: Sebastián Martín, D.N.I. N° 27.248.070; todos por término estatutario.

1 día - N° 259521 - \$ 146,27 - 04/06/2020 - BOE

ELECTROPART CORDOBA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 25 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Arturo Della Barca, D.N.I. N° 10.772.643; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Flavia Pauletto, D.N.I. N° 16.900.133; y (iii) Director Suplente: Martina Della Barca, D.N.I. N° 38.988.434; todos por término estatutario.

1 día - N° 259523 - \$ 121,89 - 04/06/2020 - BOE

BIOSELENEX S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 22/05/2020 de la sociedad denominada "BIOSELENEX S.A." se resolvió conformar el Directorio por un nuevo período estatutario designando como PRESIDENTE- DIRECTOR TITULAR: GUSTAVO ENRIQUE MARQUEZ, D.N.I. N° 20.346.808 y como DIRECTOR SUPLENTE: LUCIA MARQUEZ D.N.I. N° 40.522.408. Los integrantes del Directorio electos fijan domicilio especial en calle Buenos Aires N° 124 1er Piso, Dpto "11" de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 259722 - \$ 461,65 - 04/06/2020 - BOE

ESTABLECIMIENTO LA VICTORINA S.A.

Constitución de fecha 27/05/2020. Socios: 1) LUCAS MANUEL GIRAUDO, D.N.I. N°29446847,

CUIT/CUIL N° 20294468472, nacido el día 30/07/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 1601, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS ALEJANDRO DELLAMAGGIORE, D.N.I. N°36650445, CUIT/CUIL N° 20366504452, nacido el día 10/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Remedios De Escalada 2735, barrio Sd, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) NAZARENO SALVATORI, D.N.I. N°36812924, CUIT/CUIL N° 20368129241, nacido el día 23/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Dean Funes 1064, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ESTABLECIMIENTO LA VICTORINA S.A. Sede: Avenida Dante Alighieri 252, barrio Gral. Paz, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de

catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS MANUEL GIRAUDO, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) LUCAS ALEJANDRO DELLAMAGGIORE, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) NAZARENO SALVATORI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de

Autoridades: 1) Presidente: LUCAS MANUEL GIRAUDO, D.N.I. N°29446847 2) Director Suplente: LUCAS ALEJANDRO DELLAMAGGIORE, D.N.I. N°36650445 3) Director Suplente: NAZARENO SALVATORI, D.N.I. N°36812924. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259776 - s/c - 04/06/2020 - BOE

NUOVA SICILIA S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2020. Socios: 1) JUAN PABLO BUSTOS, D.N.I. N°26089307, CUIT/CUIL N° 20260893077, nacido el día 12/09/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bajada De Piedra 2804, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NUOVA SICILIA S.A.S. Sede: Calle Bajada De Piedra Km. 0 2804, piso PA, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo

tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO BUSTOS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO BUSTOS, D.N.I. N°26089307 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXIS NAHUEL FERNANDEZ, D.N.I. N°41847032 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO BUSTOS, D.N.I. N°26089307. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259777 - s/c - 04/06/2020 - BOE

PORKIS SAS

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta Reunión de Socios N° 5 del 04/06/2020 se ratifican las actas de reunión de socios N°1 del 10/02/2018, N°2 del 26/03/2018, N°3 del 15/11/2018 y N°4 del 14/11/2019.

1 día - N° 259381 - \$ 115 - 04/06/2020 - BOE

BALCOPPAN INTERNACIONAL S.A.S.

Constitución de fecha 11/05/2020. Socios: 1) NELIDA ALICIA FERRER, D.N.I. N°6029786, CUIT/CUIL N° 27060297865, nacido el día 11/01/1950, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Bioquímico, con domicilio real en Calle Achaval Rodríguez Doctor Tristan 2040, piso PB, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BALCOPPAN INTERNACIONAL S.A.S. Sede: Calle Carriego Evaristo 4500, barrio Parque Liceo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutíco-

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NELIDA ALICIA FERRER, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NELIDA ALICIA FERRER, D.N.I. N°6029786 en el carácter de administrador titular. En el desempeño

de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROBERTO OSVALDO COPPA, D.N.I. N°7798200 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NELIDA ALICIA FERRER, D.N.I. N°6029786. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259785 - s/c - 04/06/2020 - BOE

2UP S.A.S.

Constitución de fecha 28/05/2020. Socios: 1) BALTAZAR LANDERRECHE, D.N.I. N°26934971, CUIT/CUIL N° 23269349719, nacido el día 01/10/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Avenida General Paz 493, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: 2UP S.A.S. Sede: Avenida General Paz 493, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de

catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BALTAZAR LANDERRECHE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BALTAZAR LANDERRECHE, D.N.I. N°26934971 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PEDRO PABLO NASER, D.N.I. N°27079671 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, esta-

rá a cargo del Sr. BALTAZAR LANDERRECHE, D.N.I. N°26934971. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259786 - s/c - 04/06/2020 - BOE

DIGITAL LOGIC S.A.S.

Constitución de fecha 28/05/2020. Socios: 1) DIEGO FERNANDO MONACO, D.N.I. N°25064356, CUIT/CUIL N° 20250643560, nacido el día 30/11/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Avenida Republica De China, manzana 204, lote 22, barrio Santina Norte, Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DIGITAL LOGIC S.A.S. Sede: Avenida Republica De China, manzana 204, lote 22, barrio Santina Norte, Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, ela-

boración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 350 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO FERNANDO MONACO, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DIEGO FERNANDO MONACO, D.N.I. N°25064356 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VANINA LUJAN LAMBERTI, D.N.I. N°28438360 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO FERNANDO MONACO, D.N.I. N°25064356. Durará su cargo mientras no sea removido por

justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259787 - s/c - 04/06/2020 - BOE

EL LUGAR S.A.S.

Constitución de fecha 21/05/2020. Socios: 1) SANTIAGO CHA, D.N.I. N°41089246, CUIT/CUIL N° 20410892465, nacido el día 14/08/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Zona Rural 5929, barrio Hernando, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO RAUL CHA, D.N.I. N°23361294, CUIT/CUIL N° 20233612945, nacido el día 11/08/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Zona Rural 5929, barrio Hernando, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL LUGAR S.A.S. Sede: Calle Hipólito Irigoyen 273, barrio Javier Diaz, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores,

organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO CHA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DIEGO RAUL CHA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO RAUL CHA, D.N.I. N°23361294 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO CHA, D.N.I. N°41089246 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO RAUL CHA,

D.N.I. N°23361294. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259794 - s/c - 04/06/2020 - BOE

ARCIT S.A.S.

Constitución de fecha 26/05/2020. Socios: 1) JULIO CESAR GALASSI, D.N.I. N°29466779, CUIT/CUIL N° 20294667793, nacido el día 14/09/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leandro N Alem 122, torre/local 9, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS GABRIEL RE, D.N.I. N°29466731, CUIT/CUIL N° 20294667319, nacido el día 26/06/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 1329, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARCIT S.A.S. Sede: Calle Bartolome Mitre 1329, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explo-

tación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 4000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO CESAR GALASSI, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) MATIAS GABRIEL RE, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS GABRIEL RE, D.N.I. N°29466731 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIO CESAR GALASSI, D.N.I. N°29466779 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS GABRIEL RE, D.N.I. N°29466731. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 259804 - s/c - 04/06/2020 - BOE

GANADOS NORTE S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2020. Socios: 1) CARLOS GUILLERMO MOSCOSO, D.N.I. N°28969287, CUIT/CUIL N° 20289692879, nacido el día 27/12/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Reconquista 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa De Maria, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) RODRIGO NICOLAS CASORRAN, D.N.I. N°31341895, CUIT/CUIL N° 20313418953, nacido el día 27/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario, con domicilio real en Calle Tierra Del Fuego 336, barrio Centro, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GANADOS NORTE S.A.S. Sede: Calle San Martin 500, barrio Centro, de la ciudad de Gutemberg, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, pro-

ducción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS GUILLERMO MOSCOSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RODRIGO NICOLAS CASORRAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS GUILLERMO MOSCOSO, D.N.I. N°28969287 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegia-

da según el caso. El Sr. 1) RODRIGO NICOLAS CASORRAN, D.N.I. N°31341895 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS GUILLERMO MOSCOSO, D.N.I. N°28969287. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259807 - s/c - 04/06/2020 - BOE

THERAPIC GYM S.A.S.

Constitución de fecha 19/05/2020. Socios: 1) SANTIAGO MARTINEZ, D.N.I. N°38003727, CUIT/CUIL N° 20380037271, nacido el día 27/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Neper 5914, barrio Villa Belgrano de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO EZEQUIEL BENINATO URUEÑA, D.N.I. N°31542973, CUIT/CUIL N° 20315429731, nacido el día 30/11/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Calle Newton 6099, piso PB, departamento 10, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: THERAPIC GYM S.A.S. Sede: Calle Joule 5519, piso PB, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: De Servicios: 1) Prestación de servicios de rehabilitación y recuperación para pacientes afectados de dolencias ortopédicas, postraumáticas y post-quirúrgicas; kinesiología, fisioterapia y medicina deportiva, gimnasio, prácticas aeróbicas y de carga, y por equipo de profesionales habilitados sea mediante el uso de máquinas y aparatos de uso específico a tales fines y todas otras actividades deportivas y las demás relacionadas con el objeto social. 2) Prestación de servicios médicos, kinesiológicos, fisioterapéuticos, de rehabilitación, asistencial, y de medicinas alternativas destinadas a particulares, obras sociales, mutuales, sindicatos, cooperativas y/o instituciones privadas y/o gubernamentales de cualquier tipo y/o ámbito; 3) La organización y/o realización de eventos, cursos, congresos, com-

petencias deportivas y cualquier otra actividad de educación, formación y fomento inherentes al objeto social establecido. Estos servicios serán prestados por profesionales y todas otras personas con título habilitante y/o con autorizaciones especiales, a tales efectos contratados por la sociedad. Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación de bienes muebles, insumos, productos alimentarios elaborados para suplementación, nutricionales, deductivos, bebidas isotónicas no alcohólicas que se relacionen con mercaderías, materiales, y maquinarias relativos a la Kinesiología, fisioterapia, ortopedia, traumatología y demás actividades relacionadas con los servicios enumerados anteriormente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) PABLO EZEQUIEL BENINATO URUEÑA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO EZEQUIEL BENINATO URUEÑA, D.N.I. N°31542973 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO MARTINEZ, D.N.I. N°38003727 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO EZEQUIEL BENINATO URUEÑA, D.N.I. N°31542973. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259825 - s/c - 04/06/2020 - BOE

DOÑA TERESA S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2020. Socios: 1) PATRICIA CLAUDIA LUCERO, D.N.I. N°17866896, CUIT/CUIL N° 27178668965, nacido el día 15/12/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Mendoza 420, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DOÑA TERESA S.A.S. Sede: Calle Mendoza 420, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria,

Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIA CLAUDIA LUCERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PATRICIA CLAUDIA LUCERO, D.N.I. N°17866896 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO JESUS VERDENELLI, D.N.I. N°41116880 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIA CLAUDIA LUCERO, D.N.I. N°17866896. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 259832 - s/c - 04/06/2020 - BOE

GERCORD S.A.S.

Constitución de fecha 30/04/2020. Socios: 1) GABRIELA INES QUINTANA, D.N.I. N°27320342, CUIT/CUIL N° 27273203422, nacido el día 26/07/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Suipacha 3722, barrio Los Pinos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROSARIO ELENA PONCE, D.N.I. N°17534177, CUIT/CUIL N° 27175341779, nacido el día 07/10/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 47, lote 11, barrio Matienzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación:

GERCORD S.A.S. Sede: Calle Suipacha 3722, barrio Los Pinos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Prestación de Servicios de Mantenimiento, Limpieza, Seguridad, Investigación, Vigilancia, Transporte de Personal, Administración, etcétera, con personal propio o de terceros. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA INES QUINTANA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ROSARIO ELENA PONCE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIELA INES QUINTANA, D.N.I. N°27320342 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROSARIO ELENA PONCE, D.N.I. N°17534177 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIELA INES QUINTANA, D.N.I. N°27320342. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259833 - s/c - 04/06/2020 - BOE

ALTA CORDOBA ENCOMIENDAS S.A.

Constitución de fecha 27/05/2020. Socios: 1) NORMA BEATRIZ ZANOTTI, D.N.I. N°17628983, CUIT/CUIL N° 27176289835, nacido el día 12/01/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodriguez Pablo J 1369, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) SILVIA ALEJANDRA SORIA, D.N.I. N°16390257, CUIT/CUIL N° 27163902570, nacido el día 08/02/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jeronimo Cortez 236, piso

1, departamento A, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALTA CORDOBA ENCOMIENDAS S.A. Sede: Calle Jeronimo Cortez 236, piso 1, departamento A, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería,

reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NORMA BEATRIZ ZANOTTI, suscribe la cantidad de 2 acciones. 2) SILVIA ALEJANDRA SORIA, suscribe la cantidad de 98 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: SILVIA ALEJANDRA SORIA, D.N.I. N°16390257 2) Director Suplente: NORMA BEATRIZ ZANOTTI, D.N.I. N°17628983. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259841 - s/c - 04/06/2020 - BOE

LES BLEUS S.A.S.

Constitución de fecha 02/06/2020. Socios: 1) JOSE LUIS BASILE, D.N.I. N°29297334, CUIT/ CUIL N° 23292973349, nacido el día 13/02/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Larra Mariano 4114, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provin-

cia de Cordoba, República Argentina 2) SOFIA TARQUINO, D.N.I. N°37133363, CUIT/CUIL N° 27371333636, nacido el día 03/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Garabatos 8895, barrio Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LES BLEUS S.A.S. Sede: Calle Los Garabatos 8895, barrio Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de

agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS BASILE, suscribe la cantidad de 16 acciones. 2) SOFIA TARQUINO, suscribe la cantidad de 24 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SOFIA TARQUINO, D.N.I. N°37133363 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE LUIS BASILE, D.N.I. N°29297334 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOFIA TARQUINO, D.N.I. N°37133363. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259839 - s/c - 04/06/2020 - BOE

BIOCOR ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 28/05/2020. Socios: 1) SANTIAGO ANDRES ORTIZ, D.N.I. N°27957049, CUIT/CUIL N° 23279570499, nacido el día 08/03/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en

Calle Manuel Pizarro 1181, barrio Rogelio Martinez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) JORGE GUSTAVO SCHNEIDER, D.N.I. N°23433247, CUIT/CUIL N° 20234332474, nacido el día 01/11/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Iñigo De La Pascua 3242, barrio Jardin Espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 3) MARTIN LAUTARO VINCENTI, D.N.I. N°28426050, CUIT/CUIL N° 20284260504, nacido el día 05/09/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Celso Barrios 3909, departamento A, manzana 17, lote 2, barrio Claros Del Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BIOCOR ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Lima 821, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con maquinas propias y/o contratadas, a la fabricación y desarrollo de de vaporizadores desinfectantes. B) COMERCIAL: Compraventa, importación, exportación, permuta y distribución, por sí o por intermedio de terceras personas, de materiales productos y subproductos de limpieza. Actuar como intermediaria en la compra venta mayorista y minorista de los mismos, instalar puntos de venta ya sea a nombre propio o de terceros con fines de comercialización, realizar transporte con medios propios y/o de terceros de la materia prima, productos o subproductos elaborados o a elaborarse que se relacionen con el inciso A). C) GASTRONOMICO: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. D) INFORMATICO: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos

los actos y contratos sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social y entre otros: 1) Participar en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, e inclusive mediante la importación o exportación de maquinarias, materiales e implementos. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma, comprar, y vender muebles, inmuebles, semovientes, marcas de fábrica y patente de invención. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. 5) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. 6) Realizar actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licitaciones públicas, concursos de precios o contratación directa cualquiera sea el carácter del órgano, nacional, provincial, municipal, autárquico, como asimismo sea nacional, extranjero o entidad internacional. 7) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 42 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO ANDRES ORTIZ, suscribe la cantidad de 14 acciones. 2) JORGE GUSTAVO SCHNEIDER, suscribe la cantidad de 14 acciones. 3) MARTIN LAUTARO VINCENTI, suscribe la cantidad de 14 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE GUSTAVO SCHNEIDER, D.N.I. N°23433247 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO ANDRES ORTIZ, D.N.I. N°27957049 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOR-

GE GUSTAVO SCHNEIDER, D.N.I. N°23433247. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 259850 - s/c - 04/06/2020 - BOE

CALCIO URBANO S.A

SAN BASILIO

ELECCION DE DIRECTORES

Por asamblea general ordinaria 3 (UNANIME) de fecha 31/08/2016 se resolvió designar PRESIDENTE: ALEJANDRO DANIEL GIOVANNINI, DNI 21.695.450. DIRECTOR SUPLENTE: JOAQUIN RODRIGUEZ PAREDES, DNI 29.972.226, quienes aceptan el cargo y declaran bajo juramento que no están alcanzados por las prohibiciones ni las incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 y fijan domicilio especial en Rivadavia N° 456 de San Basilio, Córdoba. Junio de 2020.

1 día - N° 259386 - \$ 189,73 - 04/06/2020 - BOE

R.Y G. TRANSPORTE S.A

SAN BASILIO

ELECCION DE DIRECTORES

Por asamblea general ordinaria 3 (UNANIME) de fecha 30/11/2006 se resolvió designar PRESIDENTE: GERARDO DANIEL SGARLATA, DNI 12.307.955. DIRECTOR SUPLENTE: STELLA MARIS PEREYRA , DNI 12.939.633, quienes aceptan el cargo y declaran bajo juramento que no están alcanzados por las prohibiciones ni las incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 y fijan domicilio especial en Ruta provincial 24 N° 29 de San Basilio, Córdoba. Junio de 2020.

1 día - N° 259388 - \$ 189,20 - 04/06/2020 - BOE

MONTHY S.A.

VILLA MARIA

Monthy S.A. - Designación de Autoridades. Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 16 - 21/11/2019 se designaron las autoridades que componen el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera; Director Titular Presidente, Hernán José Vionnet, D.N.I. 17.371.023, con domicilio real en Derqui 870, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; Director Titular Vicepresidente, Gustavo Marcelo Vionnet, D.N.I. 13.426.251, con domicilio real en Castelli 1165, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; y Director Suplente, Federico Vionnet,

D.N.I. 28.658.531, con domicilio real en Castelli 1165, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe. Todos los cargos son aceptados en este acto. Duración del mandato, tres ejercicios (hasta 30/06/2022). Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Derqui 870 de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Hernán José Vionnet - Presidente.-

1 día - N° 259510 - \$ 472,75 - 04/06/2020 - BOE

R.Y G. TRANSPORTE S.A

ELECCION DE DIRECTORES

SAN BASILIO

Por asamblea general ordinaria 6 (UNANIME) de fecha 30/11/2009 se resolvió designar PRESIDENTE: GERARDO DANIEL SGARLATA, DNI 12.307.955. DIRECTOR SUPLENTE: STELLA MARIS PEREYRA , DNI 12.939.633, quienes aceptan el cargo y declaran bajo juramento que no están alcanzados por las prohibiciones ni las incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 y fijan domicilio especial en Ruta provincial 24 N° 29 de San Basilio, Córdoba. Junio de 2020.

1 día - N° 259389 - \$ 190,26 - 04/06/2020 - BOE

R.Y G. TRANSPORTE S.A

SAN BASILIO

ELECCION DE DIRECTORES

Por asamblea general ordinaria 9 (UNANIME) de fecha 30/12/2012 se resolvió designar PRESIDENTE: GERARDO DANIEL SGARLATA, DNI 12.307.955. DIRECTOR SUPLENTE: STELLA MARIS PEREYRA , DNI 12.939.633, quienes aceptan el cargo y declaran bajo juramento que no están alcanzados por las prohibiciones ni las incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 y fijan domicilio especial en Ruta provincial 24 N° 29 de San Basilio, Córdoba. Junio de 2020.

1 día - N° 259390 - \$ 184,96 - 04/06/2020 - BOE

R.Y G. TRANSPORTE S.A

SAN BASILIO

ELECCION DE DIRECTORES

Por asamblea general ordinaria 12 (UNANIME) de fecha 30/12/2015 se resolvió designar PRESIDENTE: GERARDO DANIEL SGARLATA, DNI 12.307.955. DIRECTOR SUPLENTE: STELLA MARIS PEREYRA , DNI 12.939.633, quienes

aceptan el cargo y declaran bajo juramento que no están alcanzados por las prohibiciones ni las incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 y fijan domicilio especial en Ruta provincial 24 N° 29 de San Basilio, Córdoba. Junio de 2020.

1 día - N° 259391 - \$ 178,60 - 04/06/2020 - BOE

R.Y G. TRANSPORTE S.A

SAN BASILIO

ELECCION DE DIRECTORES

Por asamblea general ordinaria 15 (UNANIME) de fecha 30/11/2018 se resolvió designar PRESIDENTE: GERARDO DANIEL SGARLATA, DNI 12.307.955. DIRECTOR SUPLENTE: STELLA MARIS PEREYRA , DNI 12.939.633, quienes aceptan el cargo y declaran bajo juramento que no están alcanzados por las prohibiciones ni las incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 y fijan domicilio especial en Ruta provincial 24 N° 29 de San Basilio, Córdoba. Junio de 2020.

1 día - N° 259392 - \$ 183,37 - 04/06/2020 - BOE

CALCIO URBANO S.A

SAN BASILIO

ELECCION DE DIRECTORES

Por asamblea general ordinaria 6 (UNANIME) de fecha 30/08/2019 se resolvió designar PRESIDENTE: ALEJANDRO DANIEL GIOVANNINI, DNI 21.695.450. DIRECTOR SUPLENTE: JOAQUIN RODRIGUEZ PAREDES, DNI 29.972.226, quienes aceptan el cargo y declaran bajo juramento que no están alcanzados por las prohibiciones ni las incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 y fijan domicilio especial en Rivadavia N° 456 de San Basilio, Córdoba. Junio de 2020.

1 día - N° 259394 - \$ 186,55 - 04/06/2020 - BOE

ALPA VERDE S.A.

RIO CUARTO

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada, del 07/02/2020, por unanimidad se renovó el Directorio, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Mirna Eda Busso DNI 16.670.682. Vicepresidente: Eduardo Daniel Cignetti DNI 14.977.932. Director Suplente: María Virginia Cignetti DNI 37.177.781. Los integrantes del nuevo Directorio aceptan sus cargos y declaran no hallarse afectados por incompatibilidades para ejercer y sobre su condición de

personas políticamente expuestas y constituyen domicilio especial en Calle 9 N° 514, Villa Golf Club, Río Cuarto Córdoba.

1 día - N° 259750 - \$ 485,45 - 04/06/2020 - BOE

SERMAR SA

BENGOLEA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 25 de Marzo de 2020. Por unanimidad se resuelve fijar, por el término de 3 ejercicios, en dos el número de Directores Titulares reeligiéndose al Sr. Sergio José CHIATTI, DNI 17.246.906, como Presidente, Marcelo Adrián CHIATTI, DNI 21.619.859, como vice-presidente y Mario Luis CHIATTI, DNI 6.589.772, como Director Suplente, se prescindió de la Sindicatura, quienes aceptan el cargo firmando el acta de Asamblea. El Directorio.

1 día - N° 259508 - \$ 162,70 - 04/06/2020 - BOE

EL TRIO AGROPECUARIA S.A.S.

Constitución de fecha 10/03/2020. Socios: 1) CAROLINA CUNNINGHAM, D.N.I. N°30285027, CUIT/CUIL N° 27302850270, nacido el día 29/01/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Administración Agraria, con domicilio real en Calle Int. Juan Marangon 357, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA VELIA VIGNOLO, D.N.I. N°5615455, CUIT/CUIL N° 27056154553, nacido el día 21/06/1951, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Int. Juan Marangon 357, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GUILLERMO CUNNINGHAM, D.N.I. N°29838632, CUIT/CUIL N° 20298386322, nacido el día 04/01/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Int. Juan Marangon 357, barrio Sd, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL TRIO AGROPECUA-

RIA S.A.S.Sede: Calle Int Juan Marangon 357, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos,

marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 600 acciones de valor nominal Cincuenta Y Seis Con Veinticinco Céntimos (56.25) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAROLINA CUNNINGHAM, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) ANA VELIA VIGNOLO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) GUILLERMO CUNNINGHAM, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CAROLINA CUNNINGHAM, D.N.I. N°30285027 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA VELIA VIGNOLO, D.N.I. N°5615455 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA CUNNINGHAM, D.N.I. N°30285027. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259836 - s/c - 04/06/2020 - BOE